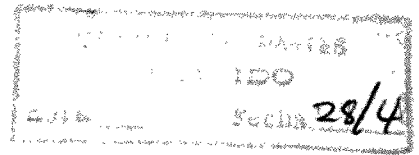




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2004 – 057

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 Abril de 2004, en orden a aprobar la modificación orgánica al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los antecedentes adjuntos y que fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-099 de fecha 08.05.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificara conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribase a los Vicerrectores; al Decano de las Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a los Directores de: Docencia, y Servicios Estudiantiles; Tecnología de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, Oficina de Títulos y Grados y Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de abril de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

97-073